TEKOMBO´E HA TEMBIKUAA
Motenondeha
Ministerio de
EDUCACIÓN y CIENCIAS

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

MEMORANDUM CAC N° 335/2021

URGENTE

U.E.P.P. MEC
Exp. Nº: 6065
Recibido por: Natalia

FECHA	MES	AÑO	HORA
20	08	21	9:05

A : **DALILA ZARZA,** Coordinadora General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos

DE : **SIXTO MILCIADES RIVAS LAGUARDIA,** Coordinador
Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones

FECHA : 19 de agosto de 2021.

REFERENCIA: Solicitar Parecer a la Dirección General de Auditoría Interna. -

Tengo el agrado de dirigirme a **Usted**, en relación al **CONTRATO N° 31/2020 - Lote N° 6 Caazapá,** suscripto con la firma **Sociedad Constructora Chaco S.A,** en el marco de la **LPN/SBE N° 02/2020 -** ***"CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES, REPARACIONES Y TERMINACIONES DE 272 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS"*** **- ID N° 360. 254;** a fin de manifestar lo siguiente:

Según **Nota** de fecha **16** de abril de 2021, cursada por la Contratista **SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.,** solicita una Adenda de adición de rubros, tomando en cuenta que los ítems descritos en las planillas adjuntas son necesarias para la conclusión de las obras y no fueron contempladas en la planilla de precios dentro del contrato principal.

Por **Memorándum C.P.I. N° 679/2021** la Coordinación de Proyectos de Infraestructura - UEPP *-Administrador del Contrato-,* **aprueba** y remite el **Informe Técnico** de solicitud de inclusión de ítems al Contrato N° 31/2020, conforme solicitud por parte de la contratista y sugiere dar continuidad a los procesos correspondientes.

A través de la **Providencia CAC N° 105/2021** de fecha 12 de agosto de 2021, de la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones, solicita ampliaciones y aclaraciones del Informe Técnico de Verificación Contractual N° 02/2021.

Mediante **Nota N° 277/2021** de fecha 19 de agosto de 2021, la Coordinación de Proyectos de Infraestructura, da respuesta a la Providencia CAC N° 105/2021.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS • Unid. Ejec. de Prog. y Proy. • Coord. de Adq. y Contrataciones • Asunción - Paraguay

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Según copia de la Nota de fecha 19 de agosto de 2021 Expte UEPP N° 6039/21, la empresa Sociedad Constructora Chaco S.A., reitera urgiendo aprobación de la adenda pendiente.

De conformidad a lo requerido por la Contratista, se citan las siguientes disposiciones. La **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** en su **Artículo N° 62** en concordancia con el **Art. 95** del **Decreto N° 2992/ 2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SU MODIFICATORIA, LA LEY N° 3439/2007" - CAPÍTULO V, CONVENIOS MODIFICATORIOS, este último** dispone: *"Los convenios modificatorios en obras públicas se sujetarán a las disposiciones legales, este decreto y a las reglamentaciones establecidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). No podrán celebrarse convenios modificatorios en contratos vencidos. …Las modificaciones a las que se refiere la Ley pueden consistir en: a) …; b) modificaciones u obras complementarias que no figuren en el proyecto ni en el contrato, debido a que las mismas, si se separan técnica o económicamente del contrato original, causarían inconvenientes a la Contratante, o que, aunque se puedan separar de la ejecución del contrato principal, sean indispensables para su ejecución".*

El **CAPÍTULO IX – CONVENIOS MODIFICATORIOS Y REAJUSTES DE PRECIOS ADJUDICADOS – SECCIÓN I – GENERALIDADES** de la **Resolución DNCP N° 5695/2019 "POR LA CUAL ESTABLECE EL MECANISMO PARA LA COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN SUS DIFERENTES ETAPAS"**, en su **Artículo 42** refiere al Dictamen Técnico y Legal; y en la **SECCIÓN II**, reseña Ampliaciones del Monto conforme el **Artículo 46.**

De la **Resolución DNCP N° 4576/2020 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTIVAS RELATIVAS A LA APLICACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03"**, en su **Artículo 9.-**

Por lo tanto, en atención al pedido formulado por la Contratista **Sociedad Constructora Chaco S.A** según **Nota** del **19** de agosto de 2021, el **MEMORÁNDUM CPI N° 679/2021** de la Administración del Contrato que contiene el **INFORME TÉCNICO N° 02/2021** y considerando las disposiciones enunciadas precedentemente, se sugiere que la Coordinación General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, remita a la Dirección General de Auditoria Interna, a los efectos de que emita su parecer, previa prosecución de los trámites pertinentes. El adjunto consta de 40 (cuarenta) fojas y un CD.

Atentamente.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
Unid. Ejec. de Prog. y Proy. Financiados por Préstamos
Coord. de Adq. y Contrataciones
Asunción - Paraguay

...CIADES RIVAS LAGUARDIA
... Interino
... Adquisiciones
... Contrataciones
... P/CAC/MEC

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

MEMORÁNDUM UEPP N° 296/2021

A : **JAVIER LEIVA GAVILÁN,** Director General
Dirección General de Auditoría Interna

DE : **DALILA ZARZA,** Coordinadora General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos

FECHA : 24 de agosto de 2021

OBJETO : Solicitar dictamen

A la Dirección General de Auditoría Interna, en el marco de las normativas vigentes, se solicita el dictamen a la petición de adenda de adición de rubros en el Contrato N° 31/2020 Lote N° 6 Caazapá, suscripto con la firma Sociedad Constructora Chaco S.A, en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 02/2020 "Construcciones, ampliaciones, reparaciones y terminaciones de 272 establecimientos educativos" ID N° 360.254.

Asimismo, se remite el Memorándum CAC N° 335/2021, en el cual se detallan los antecedentes del caso.

Atentamente.

Asunción, 24 AUG 2021 se remite el expediente para los fines pertinentes a DAF

Econ. Javier Leiva Gavilán
Director General Interino
Auditoría Interna MEC

Exp. 6065/2021

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA
Exp. N° 786 10:15
Recibido por: Cristina Vera
Fecha: 24 AUG 2021

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.